



Ayuntamiento de Villamanta (Madrid)

ANUNCIO

Por medio del presente anuncio, se da publicidad de la Resolución nº 701/2026 de fecha 18 de septiembre de 2026, del siguiente tenor literal:

“D. MARIANO NÚÑEZ MUÑOZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID), por el presente tiene a bien dictar el siguiente

DECRETO N° 701/2026

RESULTANDO: Que durante la celebración de la **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA del día 23 de julio de 2026**, y una vez concluida la lectura de la **Moción del grupo municipal VOX** por parte de la Sra. Otero, portavoz de dicho grupo político, habiendo recibido varias llamadas telefónicas, dirigidas tanto al Sr. Alcalde, como a portavoces de los diferentes grupos municipales, por las que las fuerzas del orden: guardia civil, protección civil y policía local, dan aviso a las autoridades civiles reunidas en pleno, de la gravedad del incendio originado a primera hora de la tarde, que está afectando a varios términos municipales cercanos: Aldea del Fresno, Villa del Prado, Almoróx, etc., que están siendo confinados en algunos casos y evacuados sus habitantes hasta nuestro municipio, como es el caso de Aldea del Fresno.

RESULTANDO: Que, por esta circunstancia catastrófica y de urgencia extrema, dada la proximidad del incendio con el término municipal de Villamanta, se decide por parte del Sr. Alcalde-Presidente, con la conformidad del resto de los miembros de la Corporación, la **SUSPENSIÓN** de la **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA** que se venía celebrando, a fin de adoptar las medidas de seguridad necesarias para evitar circunstancias y accidentes que nos gustaría no tener que lamentar y atender a los desplazados de municipios cercanos, ubicándolos adecuadamente, para pasar la noche fuera de sus domicilios.

RESULTANDO: Que se decide por los componentes del pleno presentes en el acto, que se convocará nuevamente al Pleno de la Corporación en sesión plenaria ordinaria, en cuanto sea posible y una vez quede solventado el incendio, continuando con el orden del día en el punto en el que se ha acabado, es decir, en el **PUNTO SEXTO: MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX: ACCIÓN COORDINADA CONTRA LA CORRUPCIÓN.**

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, por el presente **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar Sesión Ordinaria del AYUNTAMIENTO PLENO, en 2ª CONVOCATORIA, para el próximo **JUEVES, DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026, a las 18:30 HORAS (DIECIOCHO TREINTA HORAS)**, con objeto de **COMPLETAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026.** Dicha sesión se celebrará en el Salón de Sesiones del Centro Cívico Cultural “Antonio Simón Cuevas”, ubicado en Plaza del Rey Juan Carlos I, número 6, debiendo concluir el tratamiento de los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 6.- **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX: ACCIÓN COORDINADA CONTRA LA CORRUPCIÓN**
- 7.- **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS ÚLTIMAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**
- 8.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Segundo: Notifíquese a los Señores Concejales miembros del Pleno de la Corporación y publicar en el tablón de anuncios de la Corporación.

Tercero: Dar cuenta del presente Decreto en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre.

Dado en Villamanta (Madrid), a fecha firma digital.

EL ALCALDE. D. Mariano Núñez Muñoz. Firmado. ""

En Villamanta (Madrid), a fecha firma digital.
LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo. MARIA LUISA LOPEZ RIBAGORDA
SECRETARIA ACCIDENTAL
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA

Fecha:18/09/2026 a las 13:06

HASH:D22EE19AC20AA9874B8C00907491838D5CCA0EA3

CSV:d8f65e90-09a4-49e5-82e0-8ba0c1892908-482285

Firmado Electrónicamente